

FECHA: 31/03/2015

EXPEDIENTE Nº: 2753/2009

ID TÍTULO: 4312089

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Criminología Aplicada a la Ejecución de Penas por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha incorporado la actual Normativa de permanencia en estudios de Máster, vigente en la Universidad de Murcia

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han codificado las Competencias Generales del Título, de manera concordante con la Memoria Verificada y con las descritas en las Materias.

3.3 - Competencias específicas

Se han codificado las Competencias Específicas del Título, de manera concordante con la Memoria Verificada y con las descritas en las Materias.

4.1 - Sistemas de información previo

Se adapta la información al nuevo reglamento y normativa de la Universidad de Murcia

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la universidad de Murcia

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza la información de este apartado. Se refleja el nuevo entorno virtual de la Universidad de Murcia y la sustitución del SAOP por el nuevo servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se adapta el contenido a la actual Normativa de la Universidad de Murcia, sobre Transferencia y Reconocimiento de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualizan enlaces

5.2 - Actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han dado de alta

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza la información de las materias para adaptarla a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos

6.2 - Otros recursos humanos

Se procede a incorporar una tabla del Personal de Administración y Servicios del Centro para la clarificación de los recursos humanos que se poseen en este punto

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza con la información referente al aula virtual (SAKAI) de la Universidad de Murcia y el servicio de atención a la diversidad y voluntariado. Se adjunta al final de este criterio la certificación de la relación de convenios suscritos para la realización de las prácticas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza su información de acuerdo a la legislación vigente en la actualidad

9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha procedido a actualizar la información suministrada para ajustar lo descrito en la Memoria a los cambios habidos en la materialización del Sistema de Garantía de Calidad en estos años.

11.2 - Representante legal

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken